

## Un adulto es legalmente adoptado por pareja igualitaria después de 18 años de posesión de estado de hijo

Un caso de adopción de una persona adulta en la provincia de Tucumán tiene su relevancia jurídica por la forma en que la jueza del caso ha presentado la sentencia, utilizando un lenguaje claro y vinculando el derecho y el arte para comunicar de manera significativa la decisión tomada, la cual tiene un impacto trascendental en la vida del grupo familiar involucrado.

El caso en cuestión, denominado "M., G. E. y S., P. D. s/Adopción", fue presentado por una pareja en matrimonio igualitario dedicada al arte, quienes solicitaron la adopción de su hijo Theo, de 38 años de edad, quien había formado parte de su grupo familiar desde los 19 años. Según explicaron las partes, Theo era hijo biológico de dos personas, tenía 11 hermanos y había perdido todo contacto con su familia biológica desde los 13 años, cuando su padre falleció. Theo se unió a la familia adoptiva después de quedarse sin trabajo, y desde entonces ha recibido educación, cobertura médica y otros cuidados.

La jueza a cargo del caso, Mariana Josefina Rey Galindo, solicitó informes y pruebas adicionales y convocó a las partes a una audiencia para conocer más detalles sobre la vida de Theo. Durante la audiencia, las partes explicaron que Theo en realidad tenía otro nombre pero prefería ser llamado así en honor a Vincent Van Gogh y su hermano Teodoro "Theo" Van Gogh, ya que también estaba interesado en el arte. La jueza decidió hacer de la sentencia una experiencia única para la familia, incorporando frases de Van Gogh en el texto y adjuntando una carta que resume en lenguaje claro y vinculado al arte lo que se decidió en el caso, así como un cuadro del autor como portada.

La jueza explicó que se debía otorgar la adopción plena en el caso al cumplirse todos los requisitos de ley, incluyendo la posesión de estado de hijo mientras Theo era menor de edad, y para garantizar la identidad del adoptado, decidió determinar un nuevo nombre para él, que sería Theo, y el apellido de sus padres adoptivos. La jueza también destacó la importancia de mantener los vínculos con los hermanos de Theo, aunque en la actualidad la relación sea distante.

En resumen, este caso de adopción de una persona adulta en Tucumán destaca por la forma en que la jueza ha utilizado el arte y el lenguaje claro para comunicar una decisión legal significativa para el grupo familiar involucrado.

Fallo completo: